



IMPUESTOS
INTERNOS



Ranking de Actividades Económicas 2023

INFORME

RANKING DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS SEGÚN IMPUESTOS REPORTADOS

Esta es una publicación de la Dirección General de Impuestos Internos.
En caso de reproducción debe citarse la fuente.

GERENCIA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y TRIBUTARIOS

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Ave. México No. 48; Gascue, D.N.

Teléfono: (809) 689-2181

www.dgii.gov.do

Contenido

1. Introducción	4
2. Metodología	5
3. Resultados	6
3.1. <i>Ranking</i> según recaudación total 2023	6
3.1.2 Recaudación por Impuesto	9
3.2. <i>Ranking</i> según el Impuesto sobre la Renta a las Empresas	10
3.3. <i>Ranking</i> según el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	13
3.4. <i>Ranking</i> según Impuesto a las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)	17
3.5. <i>Ranking</i> según Impuestos Selectivos al Consumo y Vehículos de Motor	20
3.6. <i>Ranking</i> según Impuestos a la Propiedad	23
3.7. <i>Ranking</i> según Presión Tributaria	26
3.8. Distribución por Provincia	29
4. Conclusiones	31

1. Introducción

La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) elabora y pone a disposición el presente informe sobre el *ranking*¹ de las diez principales actividades económicas en la República Dominicana bajo el criterio de los impuestos más importantes recaudados por la DGII en el año 2023. En este estudio se evidencia que para el año 2023, el Top 10 de las actividades económicas representaron el 62.3% de la recaudación total de enero-diciembre 2023. Dichas actividades agruparon a 78,074 contribuyentes, aproximadamente el 9.9% de aquellos que reportan y pagan impuestos a la DGII. Según la participación en el recaudo del *ranking* o Top 10 de Actividades Económicas (AE), el 33.9% del recaudo está concentrado en cuatro Actividades Económicas: Bancos, Asociaciones, Corporaciones de Crédito, etc., la cual aportó 10.6% del recaudo total de 2023; Comercio Otros, 9.9%; Elaboración de Bebidas, 7.1% y Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo, 6.3%.

Este informe se compone de dos secciones. En la primera sección se describe la metodología utilizada para la selección, agrupación y clasificación de las actividades económicas en el *ranking*. La segunda sección de resultados abarca el *ranking* de las actividades económicas por los principales impuestos. La sección número dos se subdivide en ocho subtítulos: en el primero se presenta de manera general las posiciones de las actividades económicas en función de la recaudación total de la DGII en el año 2023. Del segundo al sexto subtítulo se estudia el comportamiento de las AE según la recaudación por impuesto. El segundo y tercer subtítulo desarrollan el análisis de la recaudación en base al Impuesto Sobre la Renta (ISR) pagado por las personas jurídicas sobre sus utilidades y/o anticipos, así como del Impuesto Sobre la Renta (ISR) de las personas físicas; el cuarto y quinto, según los Impuestos al Consumo que las empresas retienen al consumidor final y los relacionados a Vehículos de Motor; y el sexto, con base en los Impuestos sobre la Propiedad. En los últimos dos subtítulos se presenta la carga tributaria del Top 10 de actividades económicas, así como su distribución por provincia.

¹ El Cambio en el *ranking* se refiere a la posición que ocupa cada actividad del Top 10 en este informe (año fiscal 2023) respecto a la posición que ocupaba dicha actividad en el Top 10 del informe de *Ranking* de Actividades Económicas del año fiscal 2022. Los signos positivos indican un aumento de posición en el *ranking*, por lo tanto, indican que el recaudo por concepto de la actividad en 2023 incrementó respecto a 2022. Los signos negativos indican una disminución de posición en el *ranking*, por lo que indican que el recaudo en 2023 por concepto de la actividad ha disminuido respecto a lo recaudado en 2022. Si se encuentra en cero significa que no cambia de posición o la inclusión de la actividad en el Top 10.

2. Metodología

Los datos utilizados para la construcción de los diferentes *rankings* provienen de las declaraciones juradas y los impuestos directamente reportados por los contribuyentes a la DGII. La primera clasificación agrupa las actividades económicas de acuerdo con la recaudación total del año 2023, la segunda y tercera abarcan los ingresos, la cuarta y quinta reúnen ciertos impuestos al consumo, mientras que, la sexta se concentra en los impuestos a la propiedad.

Para la realización del primer *ranking* se tomó el recaudo total de la DGII y se enumeraron las actividades económicas de acuerdo con el monto registrado en las mismas. Para el segundo y tercero, adicional al recaudo ingresado, se recopilaron las declaraciones juradas del Impuesto sobre la Renta (ISR) presentadas tanto por las empresas como por las personas físicas. En estas secciones se muestra el *ranking* de las actividades económicas por recaudo y por los ingresos brutos declarados.

En lo que corresponde al cuarto y quinto *ranking*, se agruparon los impuestos al consumo que son retenidos por las empresas al consumidor final y neto de reembolsos. Se diferencian en que el cuarto solo incluye el Impuesto a las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), mientras que, el quinto abarca los Impuestos Selectivos al Consumo (ISC)²; además, incluye los impuestos relacionados al uso de bienes y licencias como el Impuesto sobre la Adquisición de Vehículos (Primera Placa), Derecho de Circulación Vehículos de Motor (Marbete) y el Impuesto Ecológico sobre Emisiones de CO₂.

El sexto *ranking* reúne a los Impuestos sobre la Propiedad como las Operaciones Inmobiliarias, Activos (Empresas), Propiedad Inmobiliaria o IPI (Personas Físicas), Sucesiones y Donaciones, Traspasos de Vehículos de Motor, Constitución de Compañías e Impuestos sobre Cheques y Transferencias Bancarias. Por último, en la séptima y octava parte se ordenan las actividades del primer *ranking* en función a la carga tributaria y su distribución por provincia, respectivamente.

² Breve descripción de los impuestos selectivos al consumo:

- De hidrocarburos: grava con selectivo ad-valorem (Ley 495-06) de 16% y específico (Ley 112-00) el consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo.
- Cerveza y Alcoholes: se grava con selectivo ad-valorem, equivalente al 10% del precio a la venta al por menor y también están gravados con el impuesto específico por litro de alcohol absoluto, este se ajusta de manera trimestral, ver valores correspondientes en el siguiente enlace <https://dgii.gov.do/legislacion/resoluciones/Paginas/default.aspx>.
- Tabaco: se ajustan los valores de manera trimestral para las cajetillas de 20 y 10 unidades de cigarrillos, respectivamente, ver <https://dgii.gov.do/legislacion/resoluciones/Paginas/default.aspx>.
- Telecomunicaciones: impuesto de 10% sobre los servicios de telecomunicaciones.
- Seguros: De acuerdo con el Artículo 383 de la Ley 11-92, se establece un impuesto de 16% a los servicios de seguro en general. La base de este impuesto es la prima pagada por todo tipo o modalidad de seguro privado.

3. Resultados

3.1. Ranking según recaudación total 2023

Las recaudaciones de la DGII en el año 2023 ascendieron a RD\$766,288.9 millones, RD\$109,476.8 millones más que lo recaudado en 2022, para un crecimiento de un 16.7%. Para el año 2023, el Top 10 de las actividades económicas constituyen el 62.3% de la recaudación de este periodo, equivalente a RD\$477,232.1 millones (Ver Gráfica no. 3.1.1). Las actividades económicas (AE) que más contribuyeron al recaudo 2023 fueron: Bancos, Asociaciones, Corporaciones de Crédito, etc., la cual aportó 10.6%. Cabe resaltar que, para los meses de junio y julio de 2023 se percibieron pagos adelantados por las Entidades financieras por un monto de RD\$25,000.0 millones; Comercio Otros, 9.9%; Elaboración de Bebidas, 7.1% y Productos de la Refinación del Petróleo, 6.3%. Lo anterior puede visualizarse en el siguiente cuadro, donde se encuentra el *ranking* o Top 10 de las actividades económicas según el aporte a la recaudación total del año 2023:

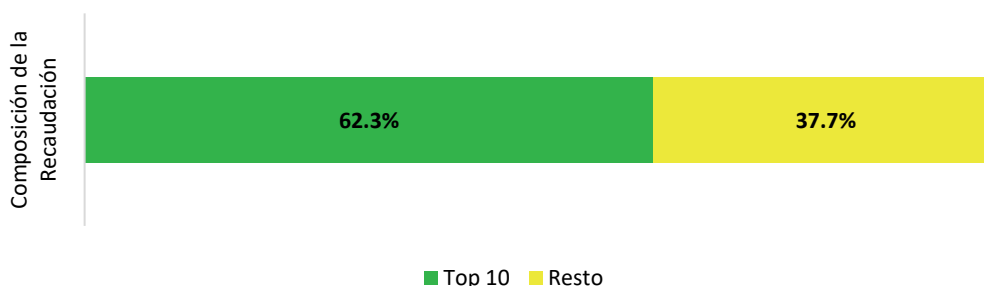
Cuadro No. 3.1.1
Ranking Actividades Económicas según recaudación total 2023

Posición	Actividad Económica	Recaudo (En Millones RD\$)	% Recaudo total	Cambio en el Ranking
1	Bancos, Asociaciones, Corp. de Crédito, etc	81,085.2	10.6%	+3
2	Comercio otros	75,805.5	9.9%	-1
3	Elaboración de Bebidas	54,734.8	7.1%	-1
4	Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	48,140.1	6.3%	-1
5	Transporte y Almacenamiento	45,373.3	5.9%	-
6	Comunicaciones	36,477.3	4.8%	-
7	Comercio-Combustible	35,664.7	4.7%	-
8	Comercio-Vehículos	35,132.1	4.6%	+2
9	Hoteles, Bares y Restaurantes	33,494.0	4.4%	-
10	Electricidad, Gas y Agua	31,325.1	4.1%	-2
Ranking 10 AE Recaudo		477,232.1	62.3%	
Recaudación Total		766,288.9	100.0%	

Datos actualizados al 20 de noviembre 2024.

Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

Gráfica no. 3.1.1
Recaudación total según Actividades Económicas
2023; en porcentajes

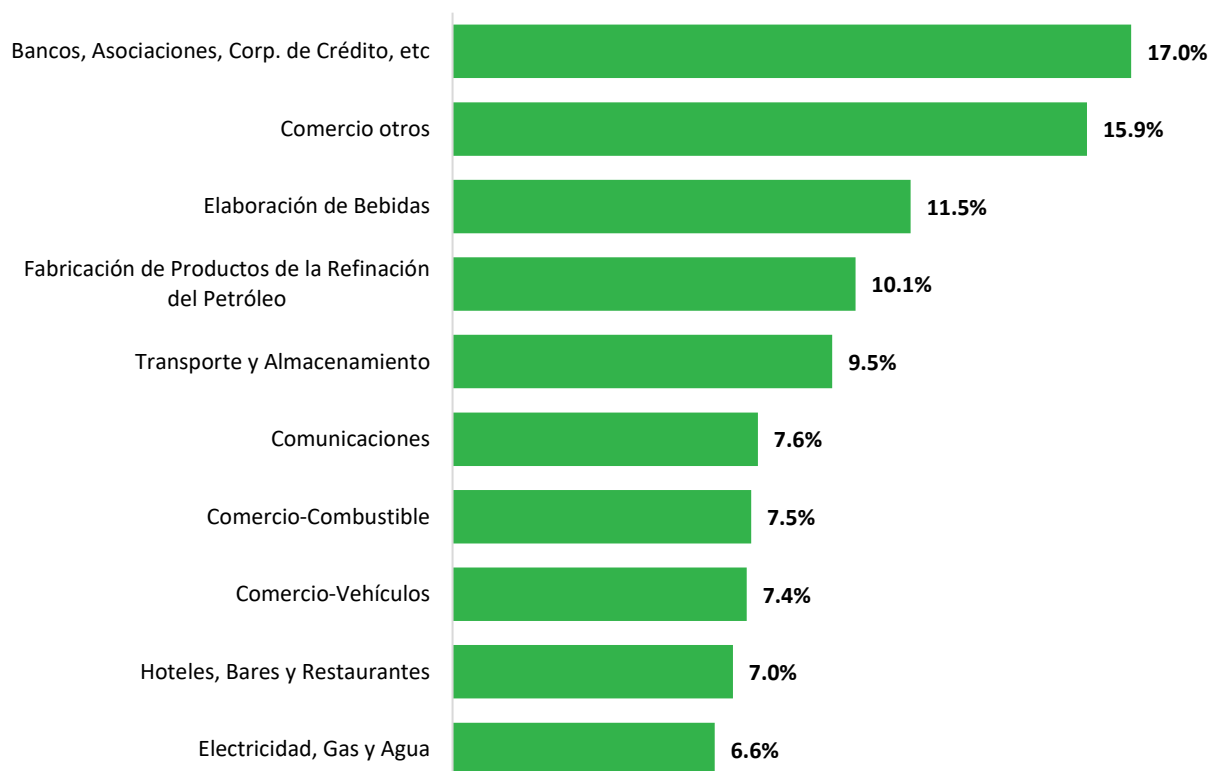


Datos actualizados al 20 de noviembre 2024.

Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

En la siguiente gráfica se encuentra la participación del recaudo del Top 10 de Actividades Económicas, donde el 44.3% corresponden a las tres primeras, tales son: Bancos, Asociaciones, Corporaciones de Crédito, etc., la cual aportó 17.0%; Comercio Otros, 15.9% y Elaboración de bebidas, 11.5%. (Ver Gráfica no. 3.1.2).

Gráfica no. 3.1.2
Participación del Recaudo Top 10, según Actividad Económica
 2023; en porcentajes



Datos actualizados al 20 de noviembre de 2024.

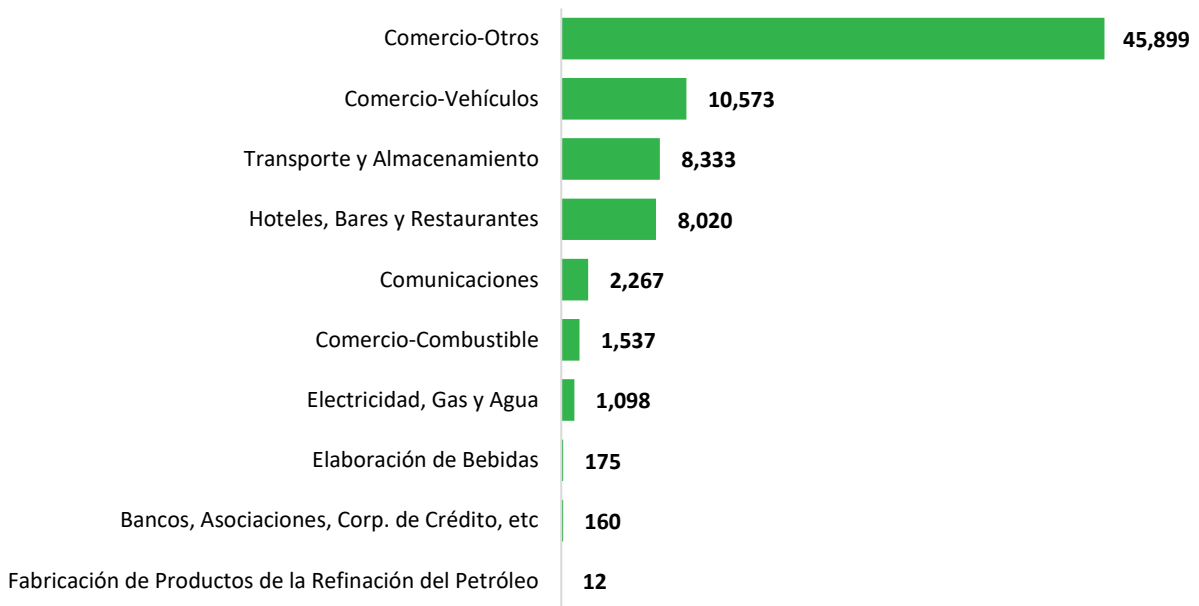
Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

El 72.6% del recaudo de las actividades del *ranking* provienen del sector³ Servicios; el 27.4% restante, del sector Industrial. Cabe precisar que el sector Agropecuario es una actividad en la cual la mayoría de sus operaciones se encuentran exentas del pago de impuesto, por consecuencia, el aporte a la recaudación es inferior al resto de los sectores y no se encuentra en el *ranking* o Top 10 de AE que más aportan a la recaudación del 2023.

³Las actividades económicas, según el Código Industrial Internacional Uniforme (CIIU) formulado por las Naciones Unidas, divide la economía en tres grandes sectores: Agropecuario, Industrias y Servicios.

El Top 10 de las actividades económicas correspondientes al recaudo 2023 agruparon a 78,074 contribuyentes, representando un crecimiento de 8.2%; 5,914 contribuyentes más respecto a 2022, explicado por la actividad económica Comercio Otros que presentó una variación de 3,329 contribuyentes más respecto al 2022. Los contribuyentes que se encuentran en el TOP 10 AE de 2023 representan el 9.9% de aquellos que reportan y pagan impuestos a la DGII (Ver Gráfica no. 3.1.3).

Gráfica no. 3.1.3
Cantidad de Contribuyentes que reportaron y pagaron impuestos según Actividad Económica 2023



Datos actualizados al 20 de noviembre de 2024.

Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

Al evaluar los tres primeros lugares de las empresas que contribuyeron más en la recaudación de Impuestos Internos en el año 2023 se encuentra: Refinería Dominicana de Petróleo, Cervecería Nacional Dominicana y Banco Popular Dominicano. Cabe resaltar que, para los meses de junio y julio de 2023 se percibieron pagos adelantados por las Entidades financieras por un monto de RD\$25,000.0 millones.

Cuadro No. 3.1.2
Ranking de Contribuyentes según recaudación total
2023

Posición	RNC	Razón social	Actividad Económica	Cambio en el Ranking
1	114000325	Refinería Dominicana De Petróleo S A	Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	-
2	101003723	Cervecería Nacional Dominicana S A	Elaboración de Bebidas	-
3	101010632	Banco Popular Dominicano S A Banco Múltiple	Bancos, Asociaciones, Corp. de Crédito, etc	+2
4	401010062	Banco de Reservas de la República Dominicana	Bancos, Asociaciones, Corp. de Crédito, etc	+4
5	101001577	Compañía Dominicana de Teléfonos S A	Comunicaciones	-2
6	101776082	Coastal Petroleum Dominicana S A	Electricidad, Gas y Agua	-2
7	101136792	Banco múltiple BHD	Bancos, Asociaciones, Corp. de Crédito, etc	+7
8	101068744	Totalenergies Marketing Dominicana	Comercio-Combustible	+1
9	130785767	Sol República Dominicana SRL	Comercio-Combustible	+2
10	105000067	Brugal & Co S A	Elaboración de Bebidas	-3

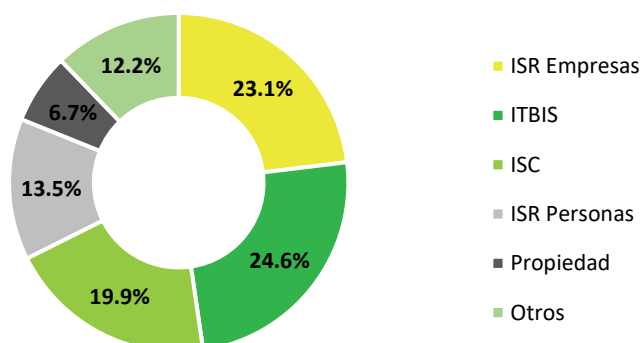
Datos actualizados al 20 de noviembre de 2024.

Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

3.1.2 Recaudación por Impuesto

Al evaluar la distribución de la recaudación total del año 2023, los impuestos indirectos alcanzaron el 48.6% del total, de los cuales el Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) representó el 24.6% y el resto de los Impuesto Selectivo al Consumo⁴ (ISC) el 24.0%. Respecto a los impuestos directos, el Impuesto sobre la Renta de Sociedades tuvo una participación de 23.1%, mientras que, el Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas un 13.5%. Los Impuestos a la Propiedad contribuyeron con un 6.7% y el resto, junto con los intereses, multas e indemnizaciones, explicaron un 12.2% de las recaudaciones (Ver Gráfica no. 3.1.4).

Gráfica no. 3.1.4
Recaudación total según principales impuestos
2023; en porcentajes



Datos actualizados al 20 de noviembre de 2024.

Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

⁴ Impuesto Selectivo al Consumo se refiere a Impuesto a los alcoholes, tabaco, hidrocarburos, telecomunicaciones y seguros. Se incluyen, además, los impuestos relacionados a vehículos de motor: el impuesto sobre la inscripción de vehículos (primera placa), el impuesto al derecho de circulación de vehículos de motor (marbete), el impuesto a emisiones de CO2 y Otros impuestos al consumo.

3.2. Ranking según el Impuesto sobre la Renta a las Empresas

El Código Tributario establece un impuesto anual sobre las rentas obtenidas por las personas físicas o naturales, jurídicas y sucesiones indivisas. Para el caso de las personas jurídicas, este impuesto se determinará y cobrará siguiendo los parámetros de determinación impositiva establecidos en los artículos 297 y siguientes del Código Tributario. Se entiende por “Renta” todo ingreso que constituya utilidad o beneficio que rinda un bien o actividad realizada por el contribuyente y todas las ganancias que se perciban o devenguen de un patrimonio, cualquiera que sea su naturaleza, origen o denominación. A partir de la Ley 253-12⁵, que modifica el Código Tributario se dispuso que la tasa para el año fiscal 2013 fuera de un 29%, para el 2014 un 28% y del 2015 en adelante un 27% de la renta neta imponible.

Para la construcción de este *ranking*, se obtuvo el recaudo de las declaraciones juradas del Impuesto sobre la Renta (ISR) presentadas por las personas jurídicas (IR-2) y los anticipos pagados por las mismas de manera mensual. Para el año 2023, se recaudó de Ingresos de las Empresas un total de RD\$176,784.8 millones, RD\$40,081.9 millones más que lo recaudado en 2022 por este concepto, para un crecimiento de un 29.3%. Es importante destacar que en 2023 el Impuesto sobre la Renta de las Empresas fue beneficiado por el ingreso de RD\$25,000.0 millones por concepto de adelanto del Impuesto sobre la Renta de las Entidades Financieras. De no haber percibido este pago, el crecimiento del Impuesto Sobre la Renta de las Empresas hubiese sido de 11.0%; RD\$15,081.9 millones más que el 2022. Dentro del recaudo de Impuesto sobre la Renta de las Empresas, el Top 10 de las AE representó el 71.2% del total recaudado (*Ver Gráfica no. 3.2.1*), equivalente a RD\$125,893.6 millones.

⁵ Ley No. 253-12 sobre el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible: <https://dgii.gov.do/legislacion/leyesTributarias/Documents/Codigo%20Tributario%20y%20Leyes%20que%20lo%20modifican%20y%20complementan/253-12.pdf>.

Cuadro No. 3.2.1
Ranking según Impuesto sobre la Renta a las Empresas
2023

Posición	Actividad Económica	Recaudo (En millones RD\$)	% Recaudo total	Cambio en el Ranking
1	Bancos, Asociaciones, Corp. de Crédito, etc	38,303.7	21.7%	+5
2	Comercio otros	29,858.4	16.9%	-1
3	Transporte y Almacenamiento	11,039.0	6.2%	+2
4	Comunicaciones	8,746.6	4.9%	-2
5	Electricidad, Gas y Agua	8,744.5	4.9%	+2
6	Elaboración de Bebidas	7,538.5	4.3%	-3
7	Comercio-Vehículos	6,382.9	3.6%	+2
8	Construcción	5,763.9	3.3%	-
9	Explotación de Minas y Canteras	4,912.5	2.8%	-5
10	Hoteles, Bares y Restaurantes*	4,603.6	2.6%	+6
Top 10 Recaudación ISR a las Empresas		125,893.6	71.2%	
Recaudación total ISR a las Empresas		176,784.8	100%	

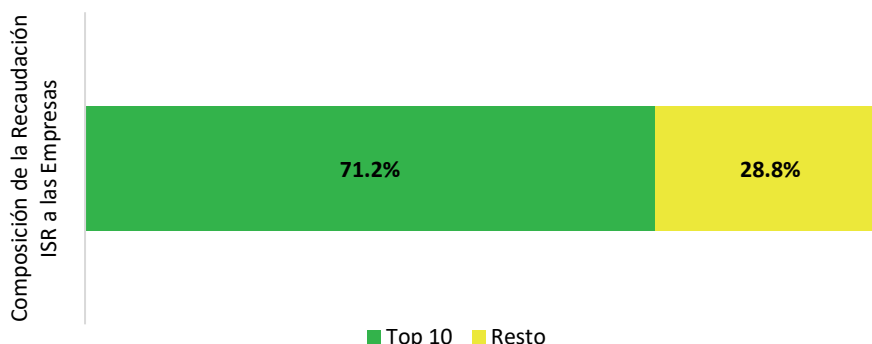
*Esta actividad no se encontraba en el Top 10 del año 2022 puesto que ocupaba la posición 16. En su lugar se encontraba Fabricación de Cemento, Cal y Yeso, la cual, en 2023 se encuentra en la posición 14.

Datos actualizados al 20 de noviembre de 2024.

Nota: La actividad económica “Explotación de Minas y Canteras” baja cinco puestos debido a que, el contribuyente Barrick en el 2023 se estaba compensando un saldo en el Impuesto sobre la Renta de las Empresas por monto de US\$46.4 millones.

Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

Gráfica no. 3.2.1
Recaudación Ingresos sobre la Renta a las Empresas según Actividades Económicas
2023; en porcentajes

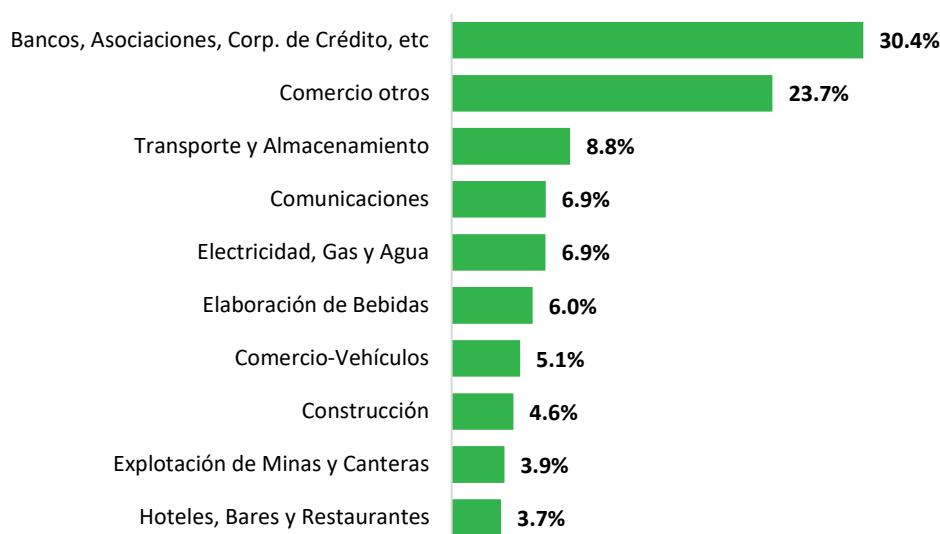


Datos actualizados al 20 de noviembre de 2024.

Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

Para el año 2023, las tres actividades económicas que más aportaron al Top 10 del Impuesto Sobre la Renta de Empresas son: Bancos, Asociaciones, Corporaciones de Crédito, etc., con una participación de 21.7%; Comercio-Otros en 16.9% y Transporte y Almacenamiento en 6.2%, representando el 44.8% del Top 10 AE según el Impuesto sobre la Renta de las Empresas (Ver Gráfica no. 3.2.2). En 2023, la actividad Bancos, Asociaciones, Corporaciones de Crédito, etc. asciende cinco posiciones en el ranking, la cual estuvo en la posición número 6 en 2022, este ascenso es debido al ingreso de RD\$25,000.0 millones percibido en este periodo por las Entidades Financieras, quedando debajo la actividad Comercio Otros, que ocupaba la posición 1 en 2022.

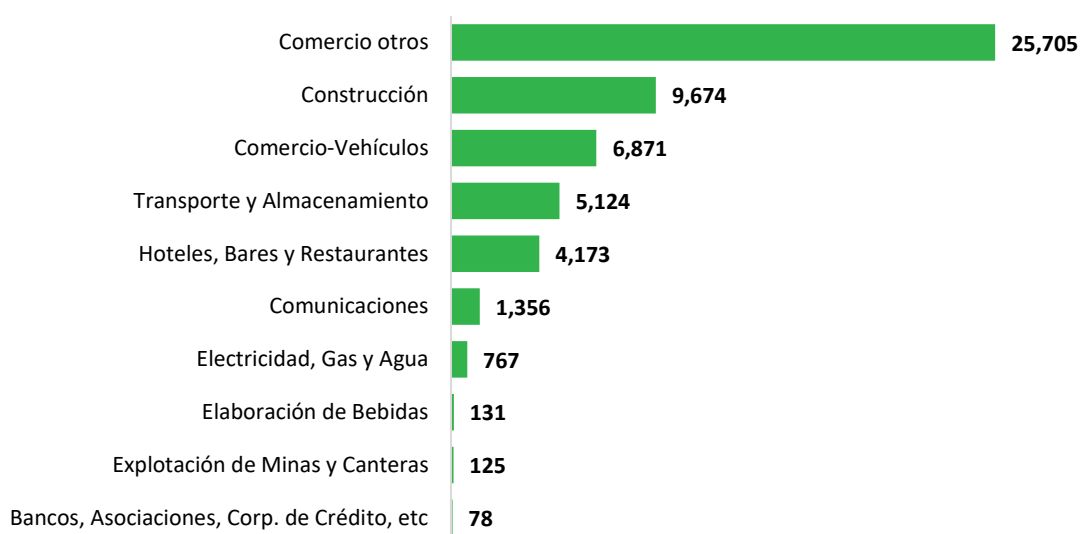
Gráfica no. 3.2.2
Recaudo del Impuesto sobre la Renta a las Empresas Pagado por el Top 10, según Actividad Económica
 2023; en porcentajes



Datos actualizados al 20 de noviembre de 2024.
Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

Por otro lado, del total de contribuyentes que reportaban y pagaban impuestos en la DGII para el año 2023, el 54.7% de los contribuyentes estaba inscrito dentro del Top 10 de las AE que pagan Impuesto sobre la Renta. En la actividad económica Comercio-Otros se evidencia la mayor cantidad de contribuyentes que realizaron el pago de ISR, totalizando 25,705 contribuyentes. (Ver Gráfica no. 3.2.3).

Gráfica no. 3.2.3
Contribuyentes de Impuestos sobre la Renta a las Empresas, según Actividad Económica
 2023; en cantidad de contribuyentes



Datos actualizados al 20 de noviembre de 2024.
Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

Para el año 2023, los ingresos brutos de las empresas ascendieron a RD\$7,863,281.1 millones, RD\$1,548,605.1 millones más que en 2022, para un crecimiento de 24.5%. Al analizar el Top 10 de los ingresos brutos reportados para el periodo fiscal 2022, el cual se declara en el 2023, se puede observar que ocho de las diez actividades de mayor recaudo del ISR se encuentran también en el Top 10 en ingresos brutos (*Ver Cuadro no. 3.2.2*). Las actividades Elaboración de Bebidas y Explotación de Minas y Canteras no se encuentran en el *ranking* de ingresos brutos de Impuesto sobre la Renta de Sociedades. Por su parte, la actividad Comercio-Otros se encuentra en primer lugar en este *ranking*, impulsada principalmente por las ventas al por mayor de otros enseres domésticos y las ventas al por mayor de máquinas, equipo y materiales conexos, actividades que más crecieron dentro de este reglón respecto a 2022, con un 15.4% y 22.5% respectivamente.

Cuadro No. 3.2.2
Ranking según Ingreso Bruto (IB) a las Empresas
2023

Posición	Actividad Económica	IB (En millones RD\$)	% I.B. Totales	Cambio en el Ranking
1	Comercio otros	1,747,500.2	22.2%	-
2	Comercio-Combustible	536,056.6	6.8%	-
3	Electricidad, Gas y Agua	529,974.2	6.7%	-
4	Bancos, Asociaciones, Corp. de Crédito, etc	526,174.0	6.7%	-
5	Construcción	482,336.2	6.1%	-
6	Otras Industrias Manufactureras	354,820.8	4.5%	+1
7	Comercio-Vehículos	325,996.8	4.1%	-1
8	Transporte y Almacenamiento	298,016.9	3.8%	-
9	Hoteles, Bares y Restaurantes	286,715.7	3.6%	-
10	Comunicaciones	193,466.6	2.5%	-
Top 10 Ingresos Brutos ISR a las Empresas		5,281,057.9	67.2%	
Ingresos Brutos total ISR a las Empresas		7,863,281.1	100.0%	

Datos actualizados al 20 de noviembre de 2024.

Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

3.3. **Ranking según el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas**

El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas es un impuesto anual aplicable sobre toda renta, ingreso, utilidad o beneficio obtenido por Personas Físicas, en un período fiscal determinado. Las tasas aplicables son progresivas, desde un 15%, 20%, hasta un 25% según la escala salarial establecida para el año en cuestión. En adición, el Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas incluye el Impuesto sobre la Renta de los Salarios y Retenciones sobre Prestaciones de Servicios generales, Premios, Retribuciones Complementarias, Alquileres y Arrendamientos.

En 2023, la recaudación total del ISR Personas Físicas totalizó RD\$103,169.2 millones, para un crecimiento de 18.3%; RD\$15,978.1 millones más que lo recaudado por este concepto en 2022. El Top 10 de las actividades económicas representaron el 49.8% del total recaudado por este impuesto en el año 2023. Las actividades económicas que más aportaron a la recaudación de este impuesto fueron

Bancos, Asociaciones, Corporaciones de Crédito, etc., Comercio-Otros y Administración Pública. (Ver Cuadro no. 3.3.1).

Cuadro No. 3.3.1
Ranking según Impuesto a los Ingresos sobre la Renta a las Personas Físicas
2023

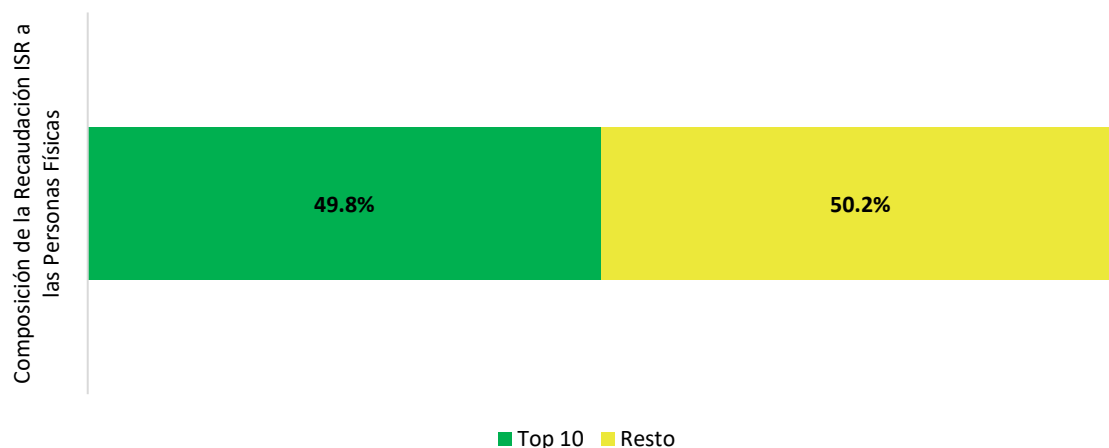
Posición	Actividad Económica	Recaudo (En millones RD\$)	% Recaudo total	Cambio en el Ranking
1	Bancos, Asociaciones, Corp. de Crédito, etc	15,121.2	14.7%	-
2	Comercio otros	10,171.4	9.9%	-
3	Administración Pública	6,831.1	6.6%	-
4	Servicios de Salud	3,110.6	3.0%	+1
5	Otras Industrias Manufactureras	3,053.5	3.0%	+1
6	Hoteles, Bares y Restaurantes	2,934.0	2.8%	+1
7	Transporte y Almacenamiento	2,712.7	2.6%	+1
8	Construcción	2,696.1	2.6%	+1
9	Comunicaciones	2,626.2	2.5%	-5
10	Alquiler de Viviendas	2,086.6	2.0%	-
Top 10 Recaudación ISR a las Personas Físicas		51,343.3	49.8%	
Recaudación total ISR a las Personas Físicas		103,169.2	100.0%	

Datos actualizados al 10 de diciembre de 2024.

Nota: La actividad económica “Comunicaciones” baja cinco puestos debido a que, para 2022 se percibió un pago extraordinario de RD\$1,030.3 millones por concepto de Retenciones de Alquileres y Arrendamientos.

Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

Gráfica no. 3.3.1
Recaudo Actividades Económicas según Ingresos sobre la Renta a las Personas Físicas
2023; en porcentajes

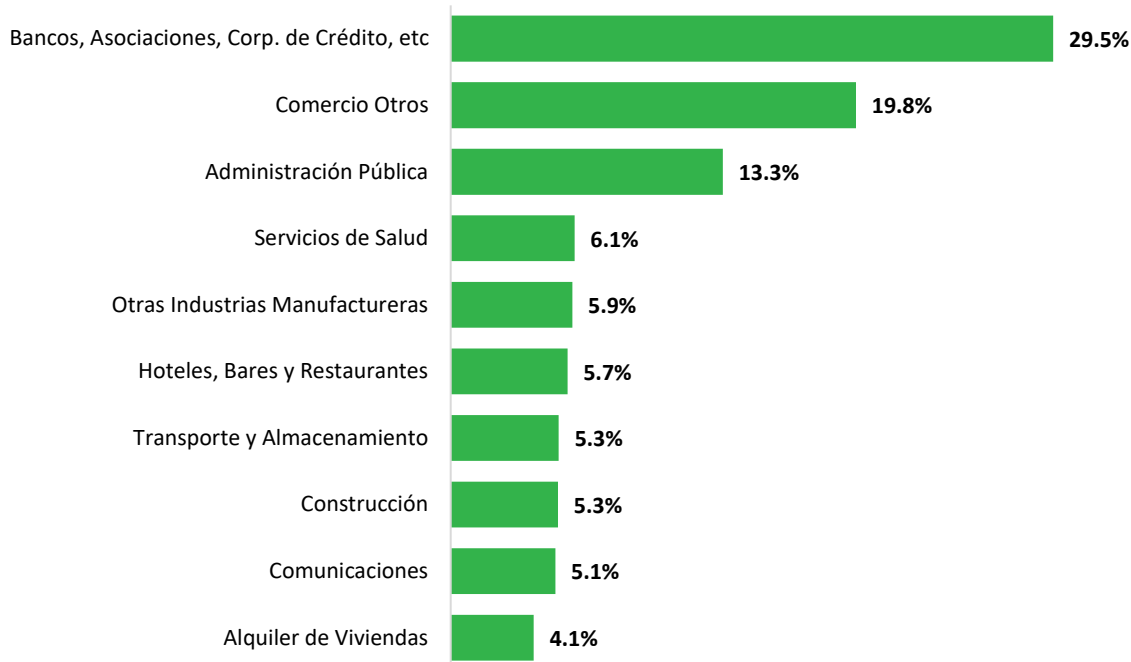


Datos actualizados al 10 de diciembre de 2024.

Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

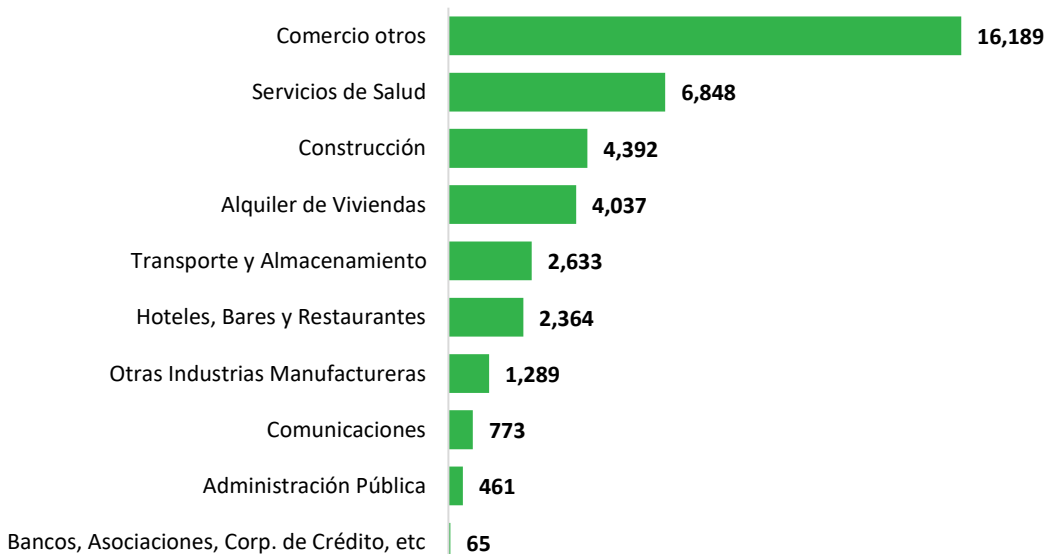
El monto recaudado por el Top 10 de actividades económicas ascendió a RD\$51,343.3 millones, de los cuales las tres primeras actividades aportaron el 62.6% del total recaudado en el top 10 (Ver Gráfica no. 3.3.2). Además, en las actividades del Top 10 se concentró el 54.4% de los contribuyentes, siendo Comercio-Otros aquella con la mayor cantidad, con 16,189 (Ver Gráfica no. 3.3.3).

Gráfica no. 3.3.2
Recaudo Impuesto sobre la Renta a las Personas Físicas pagado por el Top 10, según Actividad Económica
 2023; En porcentajes



Datos actualizados al 10 de diciembre de 2024.
 Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

Gráfica no. 3.3.3
Contribuyentes de Impuestos sobre la Renta a las Personas Físicas, según Actividad Económica
 2023; en cantidad de contribuyentes



Datos actualizados al 20 de noviembre de 2024.
 Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

En el *ranking* según Ingreso Bruto de las Personas Físicas el 50.0% de las actividades económicas correspondientes al Top 10 de la recaudación del Impuesto sobre las Personas Físicas no se encuentra dentro de las diez posiciones con mayor ingreso bruto registrado en el año 2023 (*Ver Cuadro 3.3.2*). Esto puede explicarse porque el ingreso bruto es obtenido mediante la declaración de Impuesto sobre la Renta a las Personas Físicas (IR-1), el cual representa solamente el 5.9% del recaudo utilizado para el *ranking* (*ver Gráfica no. 3.3.4*). Los contribuyentes que declaran y liquidan el impuesto sobre los Salarios, el cual tiene la mayor participación del recaudo, declaran los salarios de sus empleados a través de la declaración jurada de Retenciones de Asalariados (IR-3).

Las actividades que se encuentran en ambos *rankings* del Impuesto sobre la Personas Físicas son: Comercio-Otros; Servicios de Salud; Alquiler de Viviendas; Hoteles, Bares y Restaurantes; y Construcción. Estas son las actividades con mayor cantidad de contribuyentes en el Top 10 de recaudo del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. De manera particular, las actividades del sector Agropecuario, como Cultivos Tradicionales, Cultivo de Cereales y Ganadería, sí figuran en el *ranking* según Ingreso Bruto de Personas Físicas, debido a que sus operaciones se encuentran en su mayoría exentas del pago de impuestos.

Cuadro No. 3.3.2
Ranking según Ingreso Bruto (IB) a las Personas Físicas
2023

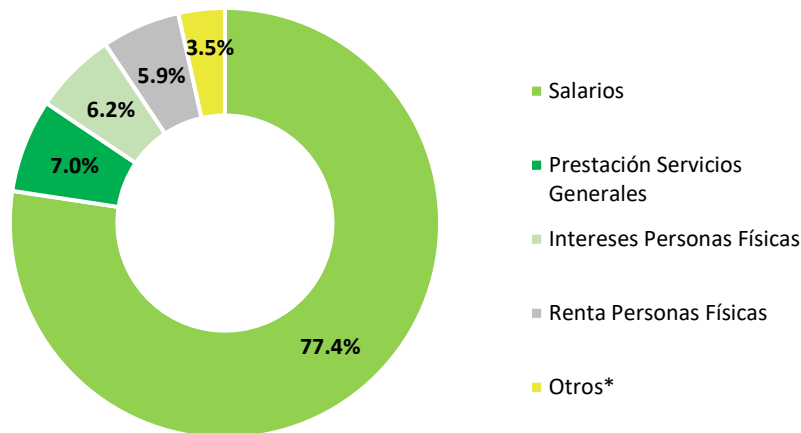
Posición	Actividad Económica	IB (En millones RD\$)	% I.B. Totales	Cambio en el Ranking
1	Comercio Otros	114,310.2	31.1%	-
2	Servicios de Salud	18,054.7	4.9%	+1
3	Cultivos Tradicionales	17,422.1	4.7%	-1
4	Alquiler de Viviendas	15,352.6	4.2%	-
5	Hoteles, Bares y Restaurantes	12,310.4	3.4%	-
6	Construcción	8,835.2	2.4%	+3
7	Cultivo de Cereales	8,189.5	2.2%	-1
8	Comercio-Combustible	8,156.1	2.2%	-1
9	Comercio-Vehículos	7,345.8	2.0%	-1
10	Ganadería	6,931.3	1.9%	-
Top 10 Ingresos Brutos a las Personas Físicas		216,907.9	59.1%	
Ingresos Brutos a las Personas Físicas Total		367,114.5	100.0%	

Datos actualizados al 20 de noviembre de 2024.

Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

Al desagregar los conceptos que conforman el Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas, se observa que el 77.4% del recaudo se concentró en la Renta proveniente de los Salarios, seguido por las Retenciones por la Prestación de Servicios Generales con 7.0%, Intereses Personas Físicas 6.2%, Impuesto sobre la Renta Personas Físicas 5.9% y Otros con 3.5% (*Ver Gráfica no. 3.3.4*).

Gráfica no. 3.3.4
Composición Impuestos sobre la Renta a las Personas Físicas, según recaudación
 2023; En porcentajes



*Otros: Incluye Retención sobre Contribuciones Complementarias (1.9%), Retención sobre Alquileres y Arrendamientos (1.0%), y Retención sobre Premios (0.6%).

Datos actualizados al 20 de noviembre de 2024.

Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

3.4. Ranking según Impuesto a las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)

El Impuesto a las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) es un impuesto general al consumo, tipo valor agregado, que se aplica a la transferencia e importación de bienes industrializados, así como a la prestación de servicios. Este impuesto se aplicará sobre las transferencias gravadas y/o servicios prestados con una tasa de un 18.0% y una tasa reducida de un 16.0% para algunos productos específicos⁶.

La recaudación total del ITBIS en el 2023 fue de RD\$188,589.5 millones, RD\$29,382.6 millones más que en 2022, para un crecimiento de 18.5%. El Top 10 de las actividades económicas que más aportaron al ITBIS, acumularon el 66.6% del recaudo total de este tributo en el año 2023 (Ver Gráfica no. 3.4.1).

⁶ Dentro de estos se encuentran los siguientes: yogurt, mantequilla, café, grasas animales o vegetales comestibles, azúcares, cacao y chocolate. Para consultar los demás productos derivados de esta clasificación ver art. 344 del Código Tributario modificado por la “Ley 253-12, de fecha 09/11/12, para el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible”.

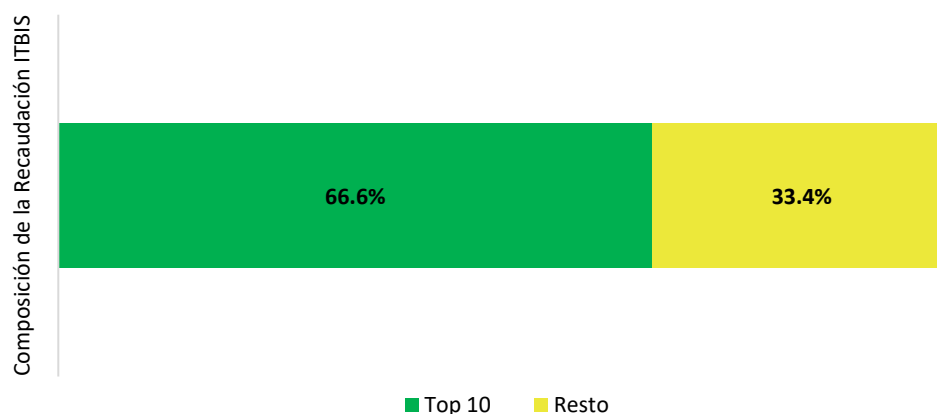
Cuadro No. 3.4.1
Ranking según Impuesto a las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)
 2023

Posición	Actividad Económica	Recaudo (En millones RD\$)	% Recaudo total	Cambio en el Ranking
1	Comercio Otros	28,542.2	15.1%	-
2	Hoteles, Bares y Restaurantes	23,369.7	12.4%	-
3	Elaboración de Bebidas	15,560.1	8.3%	-
4	Transporte y Almacenamiento	13,614.4	7.2%	-
5	Comunicaciones	13,242.9	7.0%	-
6	Otras Industrias Manufactureras	7,947.2	4.2%	-
7	Construcción	7,354.9	3.9%	+1
8	Comercio-Vehículos	6,479.3	3.4%	-1
9	Alquiler de Viviendas	5,390.3	2.9%	-
10	Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	4,087.9	2.2%	-
Top 10 Recaudación ITBIS		125,588.9	66.6%	
Recaudación total ITBIS		188,589.5	100.0%	

Datos actualizados al 20 de noviembre de 2024.

Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

Gráfica no. 3.4.1
Recaudo Actividades Económicas según ITBIS
 2023; En porcentajes

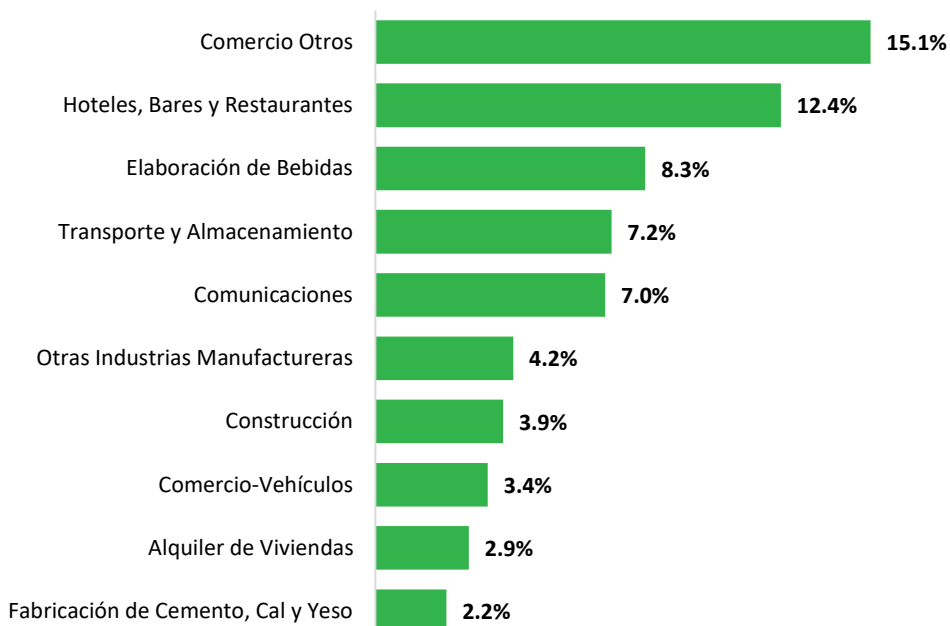


Datos actualizados al 20 de noviembre de 2024.

Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

El monto recaudado por estas 10 actividades económicas fue de RD\$125,588.9 millones. Tan solo las tres primeras actividades del *ranking* contribuyeron en 53.7% a la recaudación del Top 10 de ITBIS 2023, tales son: Comercio-Otros, 22.7%; Hoteles, Bares y Restaurantes, 18.6%; y Elaboración de Bebidas, 12.4% (Ver Gráfica no. 3.4.2). De manera general, las actividades del Top 10 tenían registrados a 45,055 contribuyentes; lo que representa un 62.5% de los que pagaron este impuesto, siendo Comercio-Otros la que tuvo mayor cantidad con 19,058 (Ver Gráfica no. 3.4.3).

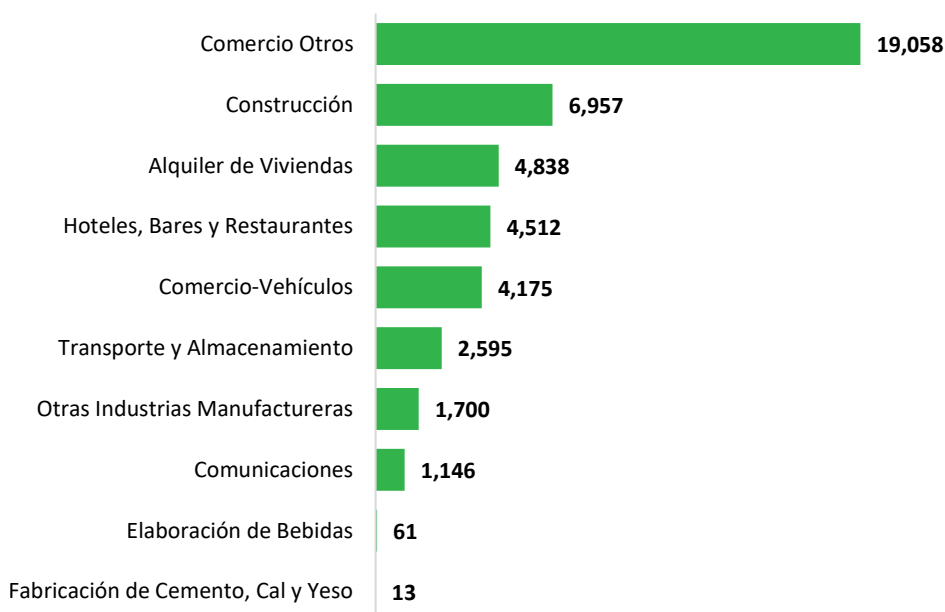
Gráfica no. 3.4.2
Recaudo de ITBIS Pagado por el Top 10, según Actividad Económica
 2023; En porcentajes



Datos actualizados al 20 de noviembre de 2024.

Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

Gráfica no. 3.4.3
Contribuyentes que pagaron ITBIS, según Actividad Económica
 2023; en cantidad de contribuyentes



Datos actualizados al 20 de noviembre de 2024.

Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

Por último, al comparar el *ranking* de recaudo de ITBIS con el *ranking* de Operaciones Totales registradas en la Declaración Jurada de ITBIS (IT-1) se observa que seis de las actividades del Top 10 en recaudo también estuvieron dentro de las diez posiciones con mayor nivel de operaciones en este período (Ver Cuadro no. 3.4.2).

Cuadro No. 3.4.2
Ranking ITBIS según Ventas Totales
2023

Posición	Actividad Económica	Operaciones (En millones RD\$)**	% del total	Cambio en el Ranking
1	Comercio otros	1,863,176.6	23.0%	-
2	Bancos, Asociaciones, Corp. de Crédito, etc	544,959.6	6.7%	+2
3	Comercio combustible	533,978.1	6.6%	-1
4	Electricidad, Gas y Agua	483,664.5	6.0%	-1
5	Construcción	418,790.3	5.2%	+1
6	Otras Industrias Manufactureras	352,416.4	4.3%	-1
7	Comercio vehículos	341,797.6	4.2%	-
8	Transporte y Almacenamiento	303,883.1	3.7%	-
9	Hoteles, Bares y Restaurantes	297,776.5	3.7%	-
10	Comunicaciones*	178,787.6	2.2%	+1
Top 10 Operaciones Totales ITBIS		5,319,230.2	65.6%	
Operaciones totales ITBIS		8,103,950.2	100.0%	

*Esta actividad no se encontraba en el Top 10 del año 2022 ya que ocupaba el puesto 11. En el 2022, se encontraba la actividad Administración Pública, posición 10, la cual en 2023 se encuentra en la posición 13.

**Periodo de operación diciembre 2022 – noviembre 2023, correspondiente a la recaudación enero – diciembre 2023.

Datos actualizados al 20 de noviembre de 2024.

Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

3.5. Ranking según Impuestos Selectivos al Consumo y Vehículos de Motor

Los impuestos al consumo son considerados indirectos debido a que las empresas les retienen el impuesto a los consumidores y luego lo declaran y liquidan a la Administración Tributaria. Para este *ranking* se han seleccionado los Impuestos Selectivos al Consumo (ISC) de los Alcoholes, Tabaco, Hidrocarburos (Ad-Valorem y Específico), Telecomunicaciones y Seguros. Además, se incluyen los siguientes impuestos relacionados a vehículos de motor: el Impuesto Sobre la Inscripción de Vehículos (Primera Placa), el Impuesto al Derecho de Circulación de Vehículos de Motor (Marbete) y el Impuesto a Emisiones de CO₂.

La recaudación total por concepto de estos impuestos ascendió a RD\$152,785.6 millones, RD\$7,083.8 millones más que en 2022, lo que significa un aumento del 4.9% respecto a lo recaudado por este concepto en 2022. Las diez principales actividades económicas que más aportaron este concepto recaudaron aproximadamente 98.0% (Ver Gráfica No. 3.5.1).

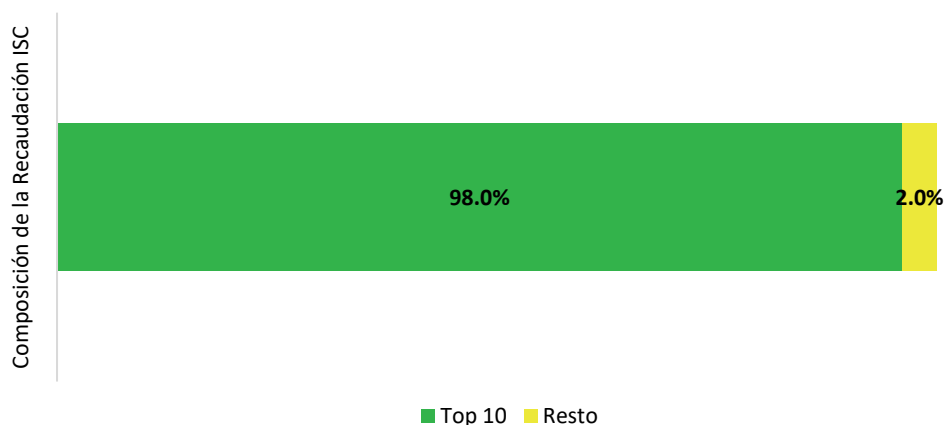
Cuadro No. 3.5.1
Ranking según Impuestos Selectivos al Consumo y Vehículos de Motor
 2023

Posición	Actividad Económica	Recaudo (En millones RD\$)	% Recaudo total	Cambio en el Ranking
1	Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	42,657.8	27.9%	-
2	Elaboración de Bebidas	28,831.9	18.9%	-
3	Comercio-Combustible	27,890.3	18.3%	-
4	Comercio-Vehículos	19,448.6	12.7%	-
5	Seguros	11,348.3	7.4%	-
6	Comunicaciones	8,825.0	5.8%	+1
7	Electricidad, Gas y Agua	8,162.6	5.3%	-1
8	Bancos, Asociaciones, Corp. de Crédito, etc	1,671.1	1.1%	-
9	Elaboración de Productos de Tabaco	493.4	0.3%	+1
10	Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	435.0	0.3%	-1
Top 10 Recaudación ISC		149,764.2	98.0%	
Recaudación total ISC		152,785.6	100.0%	

Datos actualizados al 20 de noviembre de 2024.

Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

Gráfica no. 3.5.1
Recaudo Actividades Económicas según Impuestos Selectivos al Consumo y Vehículos de Motor
 2023; En porcentajes

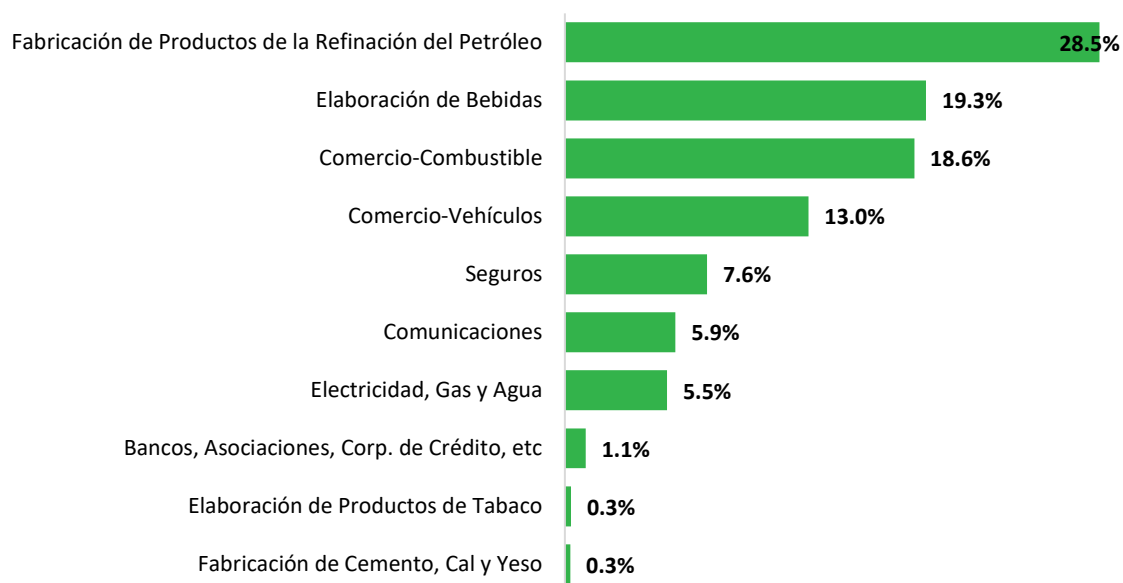


Datos actualizados al 20 de noviembre de 2024.

Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

El 66.4% de lo recaudado por el Top 10 proviene de las actividades en las tres primeras posiciones: Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo, Elaboración de Bebidas y Comercio-Combustible (Ver Gráfica no. 3.5.2), estas actividades solamente abarcaron a 48 contribuyentes. En su totalidad, el Top 10 abarcó el 2.2% de los contribuyentes que retuvieron y pagaron estos impuestos, siendo Comercio-Vehículos aquella con la mayor cantidad de contribuyentes, totalizando 1,828 (Ver Gráfica no. 3.5.3).

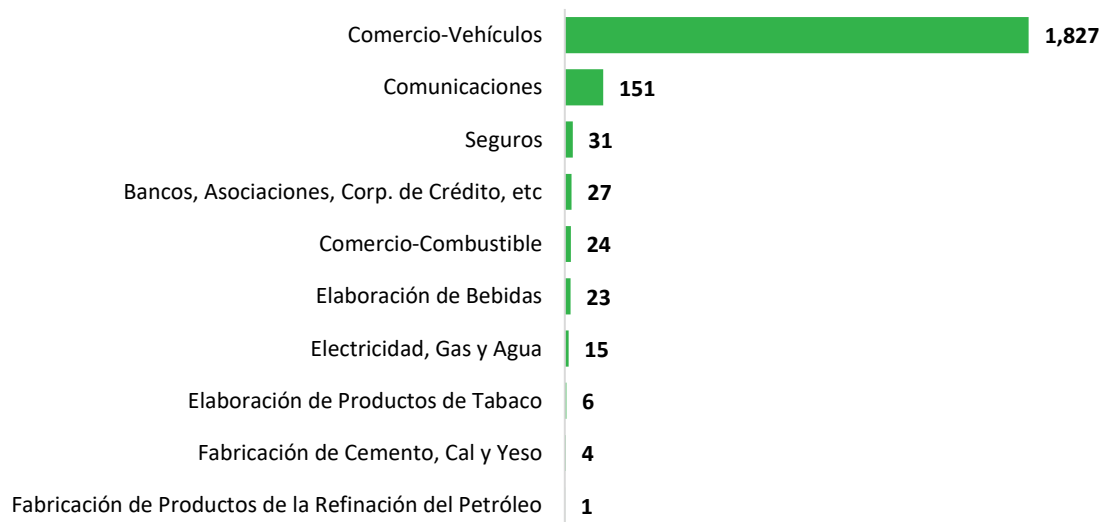
Gráfica no. 3.5.2
Recaudo de Impuestos Selectivos al Consumo y Vehículos de Motor Pagado por el Top 10, según Actividad Económica
 2023; En porcentajes



Datos actualizados al 20 de noviembre de 2024.

Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

Gráfica no. 3.5.3
Contribuyentes de Impuestos Selectivos al Consumo y Vehículos de Motor, según Actividad Económica
 2023; en cantidad de contribuyentes

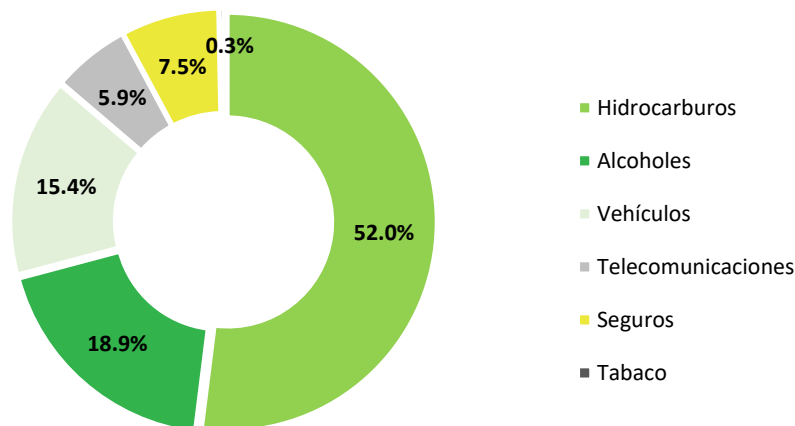


Datos actualizados al 20 de noviembre de 2024.

Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

De los impuestos al consumo que conforman este *ranking*, los Impuestos Selectivos a los Hidrocarburos (tanto Ad-Valorem como Específico) fueron los de mayor aporte a la recaudación, un 52.0% del total. Le siguen los ISC a los Alcoholes con 18.9%, Vehículos 15.4%, Telecomunicaciones 5.9%, Seguros 7.5% y, por último, Tabaco con 0.3% (Ver Gráfica 3.5.4).

Gráfica no. 3.5.4
Recaudación Impuestos Selectivos al Consumo
 2023; en porcentajes



Datos actualizados al 20 de noviembre de 2024.
 Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

3.6. Ranking según Impuestos a la Propiedad

Este *ranking* está compuesto por un conjunto de Impuestos sobre la Propiedad que abarca las Operaciones Inmobiliarias, los Activos de las Empresas, Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria (IPI), Sucesiones y Donaciones, Traspaso de Vehículos de Motor, Constitución de Compañías y, por último, Cheques y Transferencias Bancarias. La recaudación total por estos impuestos en el 2023 fue de RD\$51,313.4 millones, RD\$3,951.5 millones más que en 2022, para un crecimiento de 8.3% respecto a ese periodo.

Con respecto a las actividades del Top 10, representaron el 51.8% del recaudo por concepto a los Impuestos a la Propiedad (Ver Gráfica no. 3.6.1), donde se destacan los Bancos, Asociaciones, Corporaciones de Crédito, etc., Alquiler de Viviendas y Construcción. (Ver Cuadro 3.6.1).

Tabla No. 3.6.1
Ranking según Impuestos a la Propiedad
2023

Posición	Actividad Económica	Recaudo (En millones RD\$)	% Recaudo total	Cambio en el Ranking
1	Bancos, Asociaciones, Corp. de Crédito, etc	15,629.9	30.5%	-
2	Alquiler de Viviendas	3,224.6	6.3%	-
3	Construcción	2,015.4	3.9%	-
4	Electricidad, Gas y Agua	1,740.9	3.4%	+6
5	Comercio otros	1,699.1	3.3%	-1
6	Hoteles, Bares y Restaurantes	651.2	1.3%	-1
7	Comercio-Vehículos	531.0	1.0%	-1
8	Transporte y Almacenamiento*	409.9	0.8%	+3
9	Servicios de Salud	362.8	0.7%	-2
10	Otras Industrias Manufactureras**	338.5	0.7%	+2
Top 10 Recaudación Propiedad		26,603.3	51.8%	
Recaudación total Propiedad		51,313.4	100.0%	

*Esta actividad no se encontraba en el Top 10 del año 2022 ya que ocupaba el puesto 11. En el 2022, se encontraba la actividad Explotación de Minas y Canteras, la cual en 2023 se encuentra en la posición 11.

** Esta actividad no se encontraba en el Top 10 del año 2022 ya que ocupaba el puesto 12. En el 2022, se encontraba la actividad Electricidad, Gas y Agua, la cual en 2023 se encuentra en la posición 4.

Datos actualizados al 10 de diciembre de 2024.

Nota: La actividad económica “Electricidad, Gas y Agua” sube seis puestos debido a la creación de la Empresa de Generación Eléctrica Punta Catalina (EGEPC).

Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

Gráfica no. 3.6.1
Recaudo Actividades Económicas según Impuesto a la Propiedad
2023; en porcentajes

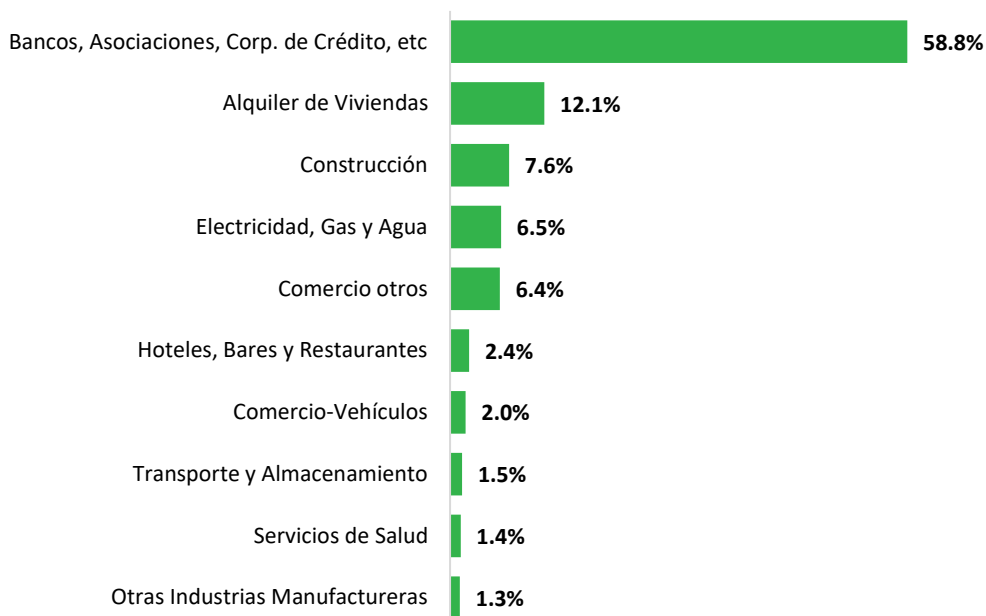


Datos actualizados al 20 de noviembre de 2024.

Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

Las tres primeras actividades: Bancos, Asociaciones y Corporaciones de Crédito, etc., Alquiler de Viviendas y Construcción concentraron el 78.4% de la recaudación del Top 10 (Ver Gráfica no. 3.6.2). Por otro lado, el total de actividades económicas del ranking agruparon a 62,667 de los contribuyentes que pagaron este impuesto, cifra que representa un 10.5% del total de contribuyentes. Comercio-Otros fue la actividad con mayor cantidad de contribuyentes con 20,095 (Ver Gráfica no. 3.6.3).

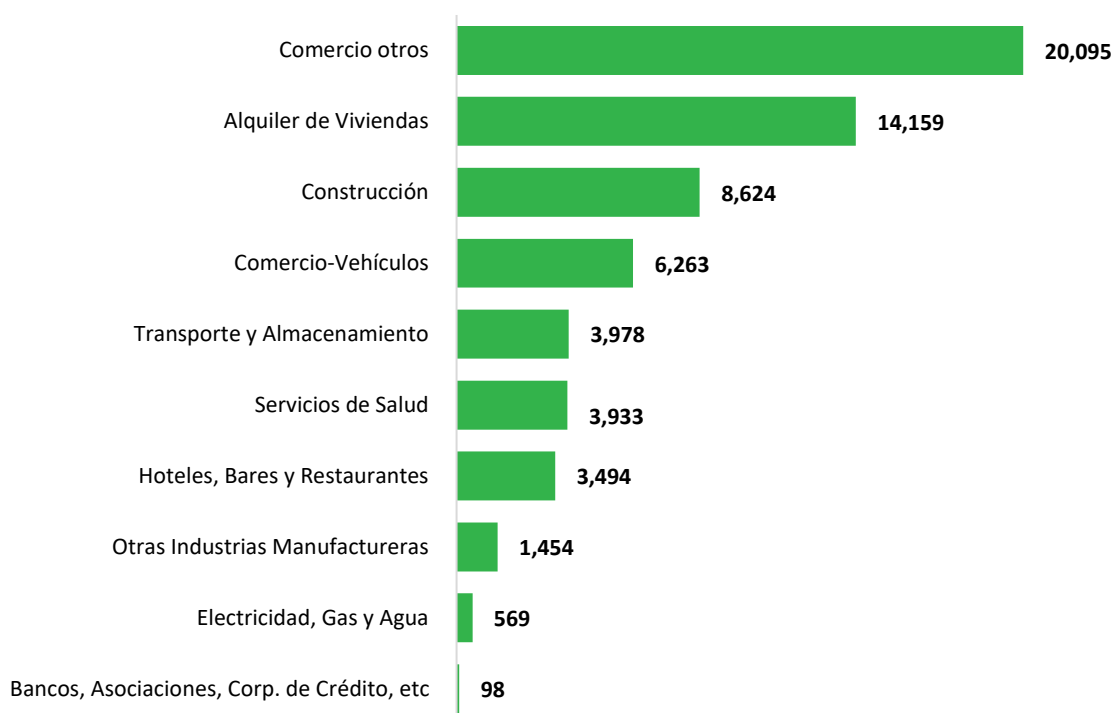
Gráfica no. 3.6.2
Recaudo de Impuestos a la Propiedad pagado por el Top 10, según Actividad Económica
 2023; en porcentajes



Datos actualizados al 20 de noviembre de 2024.

Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

Gráfica no. 3.6.3
Contribuyentes de Impuestos a la Propiedad, según Actividad Económica
 2023; en cantidad de contribuyentes

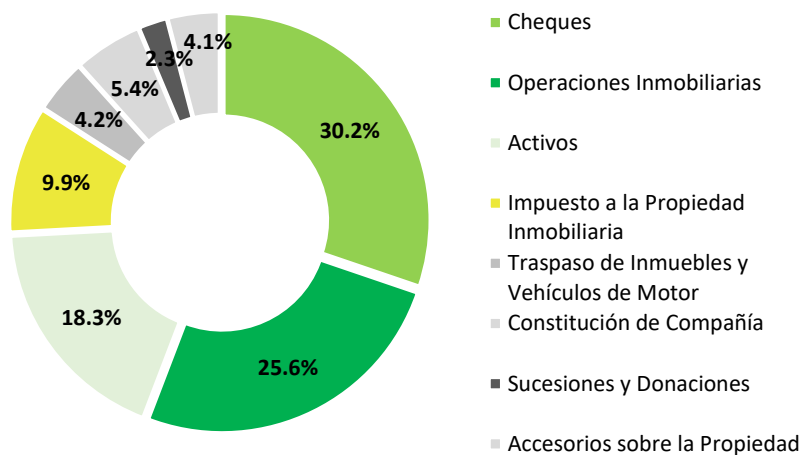


Datos actualizados al 10 de diciembre de 2024.

Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

De los Impuestos a la Propiedad, el Impuesto sobre Cheques abarca el 30.2%, le sigue el Impuesto a las Operaciones Inmobiliarias con 25.6%, Activos 18.3%, Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria 9.9%, Constitución de Compañías 5.4%, Traspaso de Vehículos de Motor 4.2%, Accesorios sobre la Propiedad, 4.1% y, en último lugar, Sucesiones y Donaciones con 2.3% (Ver Gráfica no. 3.6.4).

Gráfica no. 3.6.4
Recaudación Impuestos a la Propiedad
 2023; en porcentajes

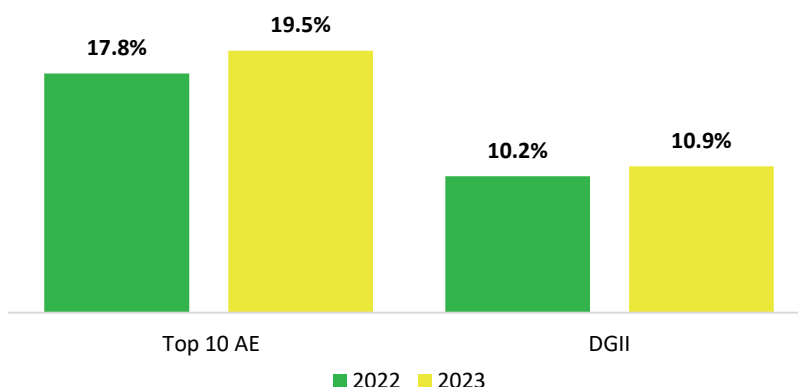


Datos actualizados al 20 de noviembre de 2024.
 Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

3.7. Ranking según Presión Tributaria

La presión o carga tributaria se calcula como la relación entre los ingresos tributarios y el Producto Interno Bruto (PIB) y mide la intensidad o carga de los impuestos sobre los contribuyentes. En este caso se tomó la recaudación de 2023 de cada actividad económica del Top 10 y se dividió entre el valor agregado o Producto Interno Bruto (PIB) correspondiente a cada sector. De manera particular, la presión tributaria del sector Comercio incluye las actividades Comercio-Otros, Comercio-Combustible y Comercio-Vehículos. Las actividades del Top 10 tienen una presión tributaria del 19.5%, 1.7 puntos porcentuales más que la registrada en el año 2022 (Ver Gráfica no. 3.7.1); mientras que para 2023 la Dirección General de Impuestos Internos registró una carga tributaria del 10.9%, unos 0.8 puntos básicos más que el año anterior.

Gráfica no. 3.7.1
Presión tributaria Top 10 AE versus Presión tributaria DGII
 2023 vs 2022; en porcentajes



Datos actualizados al 20 de noviembre de 2024.

Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

Tabla No. 3.7.1
Ranking según Presión Tributaria
 2023

Posición	Actividad Económica	Recaudo ¹	PIB por sector ³	Carga tributaria
1	Comercio ²	145,394.3	721,771.8	20.1%
2	Elaboración de Bebidas	54,638.4	85,710.9	63.7%
3	Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	44,541.6	77,444.1	57.5%
4	Bancos, Asociaciones, Corp. de Crédito, etc	81,077.2	288,601.8	28.1%
5	Transporte y Almacenamiento	40,217.2	567,727.5	7.1%
6	Comunicaciones	36,401.7	47,968.0	75.9%
7	Electricidad, Gas y Agua	25,336.3	98,534.3	25.7%
8	Hoteles, Bares y Restaurantes	33,250.8	470,779.5	7.1%
Top 10 AE		460,857.5	2,358,537.8	19.5%
DGII		745,129.6	6,820,019.3	10.9%

1/ No incluye los ingresos de capital y los ingresos no tributarios, tales como: multas, recargos, intereses, sanciones, contribución GLP, tasa de tarjeta de turismo y derechos administrativos. Datos en millones de RD\$.

2/ Incluye las actividades Comercio-Otros, Comercio-Combustible y Comercio-Vehículos, las cuales se encuentran en las posiciones 1, 9 y 10, respectivamente, en el Top 10 de Recaudo.

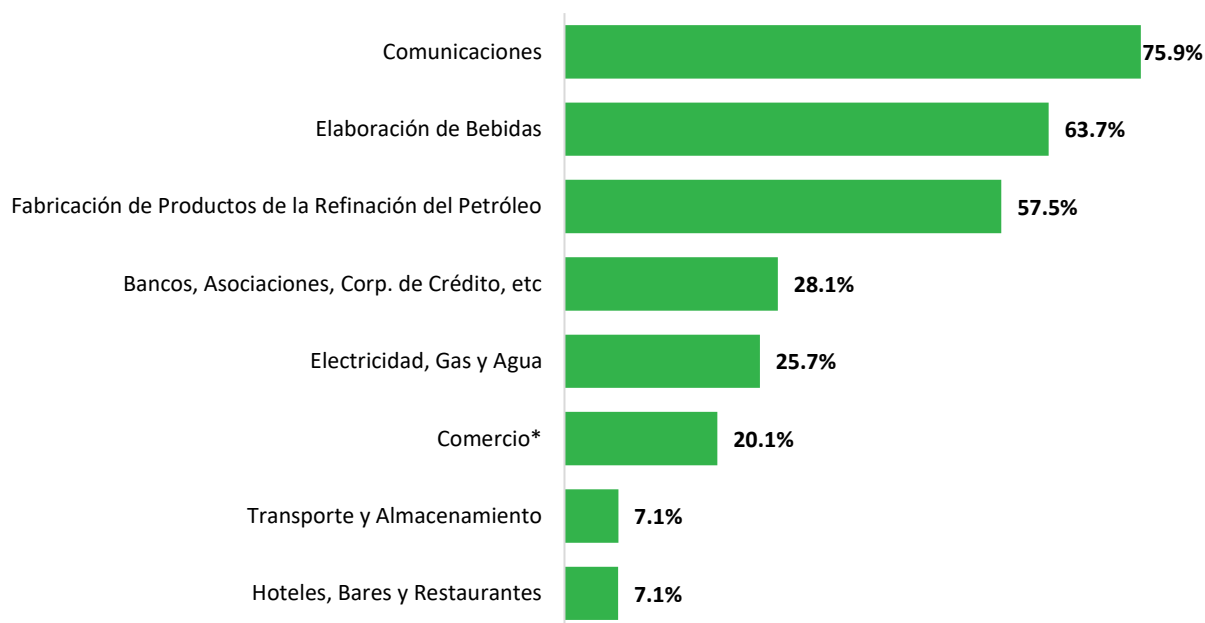
3/ Datos en millones de RD\$.

Datos actualizados al 20 de noviembre de 2024.

Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios de la DGII y Banco Central de la República Dominicana.

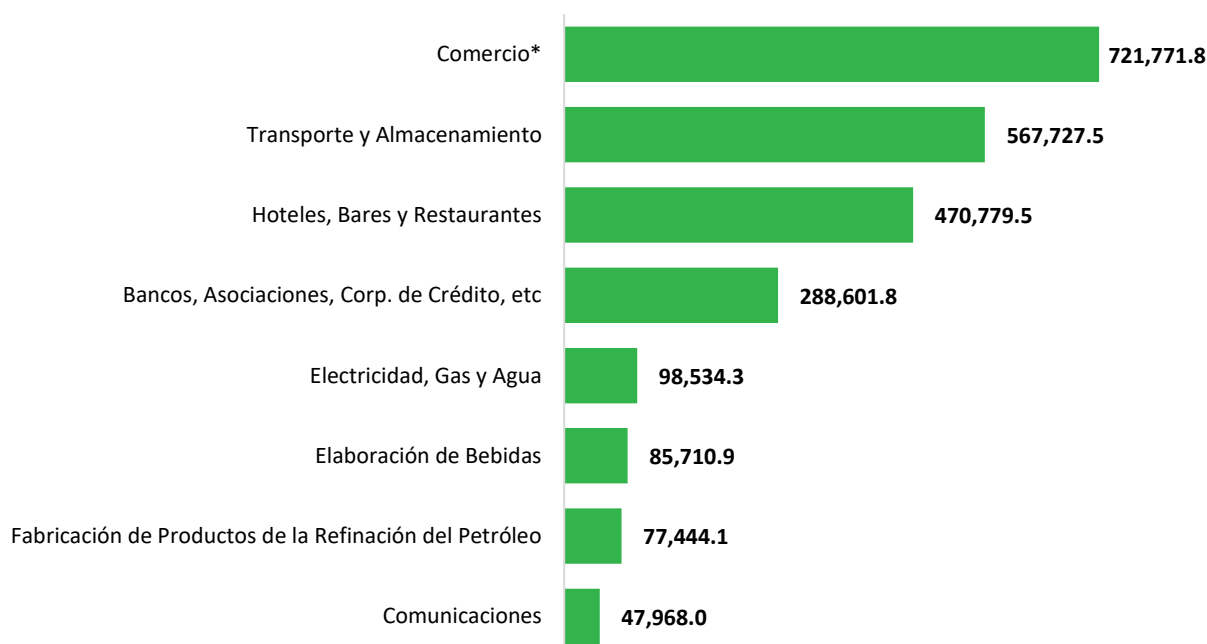
Las actividades económicas de este ranking que presentan una mayor carga tributaria son Comunicaciones, con un 75.9%; Elaboración de Bebidas, con un 63.7%; y Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo, con un 57.5% (Ver Tabla 3.7.1). Este porcentaje de presión puede explicarse por la capacidad recaudadora de la Institución en estos sectores, fruto de las acciones de control orientadas al cobro efectivo de impuestos. En contraste, estas tres actividades de mayor carga tributaria corresponden a los sectores económicos de menor valor agregado o PIB del ranking. Por otro lado, las actividades con menor carga tributaria —Transporte y Almacenamiento y Hoteles, Bares y Restaurantes—, son las que tienen mayor valor agregado (Ver Gráficas no. 3.7.2 y no. 3.7.3).

Gráfica no. 3.7.2
Presión Tributaria por Actividad Económica
 2023; en porcentajes



**Incluye las actividades Comercio-Otros, Comercio-Combustible y Comercio-Vehículos.*
 Datos actualizados al 20 de noviembre de 2024.
Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

Gráfica no. 3.7.3
Producto Interno Bruto por sector
 2023; en millones de RD\$

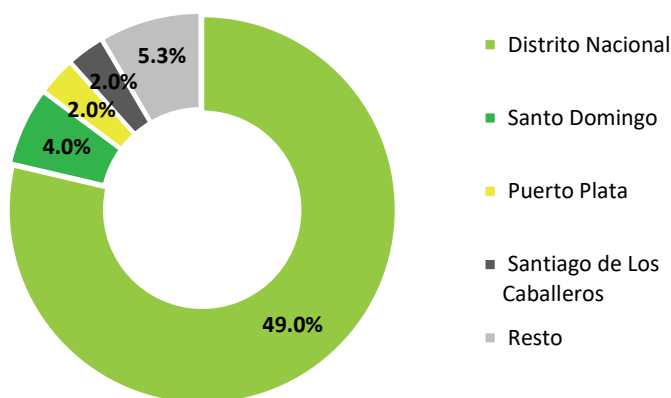


**Incluye las actividades Comercio-Otros, Comercio-Combustible y Comercio-Vehículos.*
 Datos actualizados al 20 de noviembre de 2024.
Fuente: Banco Central de la República Dominicana y Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

3.8. Distribución por Provincia

Al analizar las recaudaciones por el domicilio fiscal de los contribuyentes, el 49.0% del recaudo de las actividades del Top 10 del *ranking* según la recaudación total de 2023 se encuentra en el Distrito Nacional, el 4.0% en Santo Domingo, el 2.0% en Puerto Plata, el 2.0% en Santiago de los Caballeros y el 5.3% en el resto de las provincias (*Ver Gráfica no. 3.8.1*).

Gráfica no. 3.8.1
Recaudación Top 10 por Provincia
 2023; en porcentajes



Datos actualizados al 20 de noviembre de 2024.
Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

Las actividades económicas del Top 10 del *ranking* representaron un 66.2% de la recaudación del Distrito Nacional en el 2023. Las actividades Comercio-Otros; Transporte y Almacenamiento; Comercio-Combustible; Electricidad, Gas y Agua; y Comercio-Vehículos representaron un 42.2% de lo recaudado en la provincia Santo Domingo. La actividad Elaboración de Bebidas significó un 73.8% del recaudo de Puerto Plata. En el mismo orden, las actividades económicas de Bancos, Asociaciones, Corporaciones de Crédito, etc., Comercio-Otros, Transporte y Almacenamiento, y Comercio-Vehículos, impulsaron de manera positiva la provincia Santiago de los Caballeros representando el 32.8% de lo recaudado en su Top 10 (*Ver Tabla no. 3.8.1*).

Tabla no. 3.8.1
Recaudación por Actividad Económica, por Provincia
2023; en millones de RD\$

Actividad Económica	Provincias					Total
	Distrito Nacional	Santo Domingo	Puerto Plata	Santiago de Los Caballeros	Resto	
Bancos, Asociaciones, Corp. de Crédito, etc	77,871.69	3.11	0.08	2,399.62	813.74	81,088.25
Comercio otros	46,715.73	12,763.20	792.48	6,591.17	8,626.82	75,489.40
Elaboración de Bebidas	39,312.83	29.84	13,444.80	276.87	1,670.48	54,734.82
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	47,908.63	222.14	-	9.35	-	48,140.13
Transporte y Almacenamiento	35,877.43	4,642.47	310.58	912.38	3,629.37	45,372.22
Comunicaciones	34,584.52	517.40	98.25	733.72	542.33	36,476.22
Comercio-Combustible	32,958.82	1,572.54	34.98	458.95	638.56	35,663.85
Comercio-Vehículos	19,359.87	9,002.16	97.99	2,419.23	4,627.31	35,506.55
Hoteles, Bares y Restaurantes	12,915.70	894.46	630.72	829.55	18,226.07	33,496.50
Electricidad, Gas y Agua	27,893.91	1,356.67	3.21	389.64	1,681.66	31,325.08
Total Recaudo Top 10	375,399.13	31,003.98	15,413.09	15,020.47	40,456.34	477,293.01
Recaudación Total Provincia	566,852.09	69,550.97	18,227.30	37,558.88	74,099.65	766,288.88
% del Recaudo Total de la Provincia	66.2%	44.6%	84.6%	40.0%	54.6%	62.3%

Datos generados el 20 de noviembre de 2024.

Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

4. Conclusiones

Los resultados arrojaron que la actividad que más aportó al fisco es Bancos, Asociaciones, Corporaciones de Crédito, etc., estando presente en cinco de los seis *rankings*: primer lugar del *ranking* de Recaudación Total, en el de Impuesto sobre la Renta de las Empresas, en el de Impuesto sobre la Renta de las Personas y en el Impuesto sobre la Propiedad y en octavo lugar en ITBIS. En 2023, la Administración Tributaria recaudó por la actividad Bancos, Asociaciones, Corporaciones de Crédito, etc., un total de RD\$81,058.2 millones, lo que equivale al 10.6% del recaudo total. Es importante resaltar que, este concepto fue impulsado por los adelantos percibidos por las Entidades Financieras en el 2023. Por otro lado, Comercio Otros representa un 9.9% del total recaudado, y Elaboración de Bebidas un 7.1%. Estas actividades acumularon un total de RD\$211,625.5 millones en 2023.

En relación con el Impuesto Sobre la Renta de las Sociedades, la actividad Bancos, Asociaciones, Corporaciones de Crédito, etc., fue la que más contribuyó al recaudo, representando un 21.7% de la recaudación de este impuesto, por un monto de RD\$38,303.7 millones, seguida por Comercio Otros, para este periodo esta actividad representó el 16.9% de la recaudación total, aportando RD\$29,858.4 millones. Respecto al Impuesto a las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), la actividad que más contribuyó al recaudo fue Comercio-Otros, representando un 15.1%, es decir RD\$28,542.2 millones. En cambio, la Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo fue la actividad que más aportó para el recaudo de los Impuestos Selectivos al Consumo con RD\$42,657.8 millones; equivalente a un 27.9% aproximadamente del recaudo total. De manera general, el ITBIS recaudó el 24.6% de todos los ingresos percibidos por la DGII y junto al Impuesto sobre la Renta de las Empresas representan cerca de la mitad del monto total recaudado en 2023 (RD\$365,374.3 millones), en conjunto, estos dos tributos representan el 47.7% del total recaudado para este año.

Respecto al *ranking* que corresponde a los Impuestos a la Propiedad se observa que la actividad Bancos, Asociaciones, Corporaciones de Crédito, etc. es la que ocupa el primer lugar, abarcando un 30.5% del recaudo por este impuesto, lo que representa RD\$15,629.9 millones aproximadamente, siendo el Impuesto sobre Cheques el de mayor peso en el recaudo de Impuestos a la Propiedad con una participación de 30.2%.

Finalmente, las actividades que presentan una mayor carga tributaria son Comunicaciones con un 75.9%, Elaboración de Bebidas con un 63.7%, y Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo con un 57.5%, correspondientes a los sectores de menor valor agregado. Respecto a la distribución de las actividades por provincia sobre el total recaudado, el 49.0% del Top 10 de este *ranking* se concentra en el Distrito Nacional.



**IMPUESTOS
INTERNOS**

809-689-3444

Desde Santo Domingo

1-809-200-6060

Desde el interior sin cargos

809-689-0131

Quejas y Sugerencias

DGII.GOV.DO

REDES SOCIALES @DGII

